Naciones Unidas S/2019/69



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Estado de la aplicación de la resolución 2451 (2018) del Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. La presente nota se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 2451 (2018) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo solicitó al Secretario General que, hasta nuevo aviso, lo informara semanalmente, conforme a lo solicitado por las partes, sobre los progresos en la aplicación de dicha resolución, incluido cualquier incumplimiento de los compromisos asumidos por las partes. El presente informe abarca el período comprendido entre el 12 y el 18 de enero de 2019.

II. Situación en la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa

A. Supervisión del alto el fuego en Al-Hudayda

2. Durante el período que abarca el informe continuaron las denuncias mutuas de violaciones del alto el fuego. Los incidentes denunciados se registraron con mayor frecuencia en las zonas de primera línea de la parte meridional de la provincia de Al-Hudayda, a lo largo de las rutas principales que van desde el territorio controlado por los huzíes en el este hasta el territorio controlado por el Gobierno del Yemen en la franja costera occidental, y en las zonas en disputa de la ciudad de Al-Hudayda. La mayoría de los incidentes denunciados tuvieron que ver con enfrentamientos con fuego directo e indirecto.

3. La mayoría de los incidentes denunciados sigue ocurriendo en el distrito de Al-Durayhimi, al sur de la ciudad de Al-Hudayda. Al-Durayhimi es una zona en disputa, donde ambas partes controlan secciones del distrito a lo largo del acceso a la ciudad de Al-Hudayda. En los distritos de Al-Tuhayta, Al-Yah y Hays también se produjeron varios de los incidentes denunciados. En la ciudad de Al-Hudayda, se intensificaron los intercambios de disparos entre el 12 y el 14 de enero, y algunos miembros del equipo de avanzada observaron un incremento considerable del fuego de artillería en las noches del 13 y el 14 de enero. Su origen y las zonas a las que se dirigían los disparos no se pudieron verificar de inmediato. El Mecanismo de Enlace y Coordinación se puso en contacto con las partes para tomar medidas de distensión. El



Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue también abordó la situación en sus reuniones bilaterales con las respectivas delegaciones del Comité y siguió recalcando a las partes la obligación de controlar a sus fuerzas y cumplir sus compromisos.

B. Redespliegue de las fuerzas

4. El Presidente del Comité presentó a las partes una propuesta de acercamiento para la fase I del redespliegue. En la propuesta se sugería la distancia a la que se redesplegaría a las fuerzas desde los puertos, así como desde sus respectivas posiciones a lo largo de la carretera que une Al-Hudayda y Saná, para crear una zona de amortiguación que liberaría distintas instalaciones y operaciones humanitarias. Los días 12 y 13 de enero, y nuevamente los días 16 y 17 de enero, el Presidente visitó a las partes para recopilar impresiones y considerar propuestas alternativas para la fase I del redespliegue.

5. Con independencia de los intercambios mantenidos con respecto al redespliegue, las partes han confirmado por escrito al Presidente su compromiso de facilitar el acceso a la Empresa Harinera del Mar Rojo, donde hay 51.000 toneladas de productos alimentarios, suficiente para dar de comer a 3,5 millones de personas durante un mes. El acceso a esta empresa y a otras instalaciones humanitarias quedó cortado cuando las hostilidades entre el Gobierno del Yemen y los huzíes se aproximaron a la ciudad hace varios meses. En los próximos días, el Presidente y su equipo propondrán un plan para las partes y los asociados humanitarios sobre cómo acceder a la zona y recuperar los productos antes de que caduquen y dejen de ser aptos para el consumo humano.

C. Fortalecimiento de la presencia de las Naciones Unidas

6. Al 18 de enero, la Oficina del Coordinador Residente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo estaban presentes sobre el terreno en Al-Hudayda. Ocho observadores del Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas recibieron los visados correspondientes y estaban listos para desplazarse a los puertos, a la espera de obtener confirmación sobre el alojamiento.

7. Conseguir alojamiento en Al-Hudayda sigue siendo un problema. No obstante, el equipo de las Naciones Unidas en el país está colaborando con las autoridades locales a fin de ampliar rápidamente las opciones de vivienda para el personal de las Naciones Unidas. Por otra parte, se arrendará un buque con capacidad máxima para 100 pasajeros por un período de seis meses para satisfacer provisionalmente las necesidades de alojamiento.

III. Situación humanitaria y acceso humanitario

8. En términos generales, no se registraron mejoras en el acceso humanitario en Al-Hudayda u otras partes del Yemen.

9. El 11 de enero, el Coordinador del Socorro de Emergencia destinó 32 millones de dólares del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia a prestar apoyo a los servicios críticos para poder reforzar la respuesta humanitaria dirigida a salvar vidas en el Yemen. Con dichos fondos, el Programa Mundial de Alimentos podrá reforzar las operaciones logísticas humanitarias, por ejemplo, aumentando los cargamentos humanitarios por vía aérea, desplazando más trabajadores humanitarios, proporcionando más alojamientos, sobre todo en Al-Hudayda, y expandiendo las

telecomunicaciones de emergencia. De esta manera, se apoyará la labor que realizan los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que participan en la operación de socorro humanitario por todo el Yemen. En diciembre de 2018, las organizaciones humanitarias dieron asistencia alimentaria a 9,5 millones de personas, una cifra récord. Con el refuerzo de las operaciones, las organizaciones humanitarias esperan poder ayudar a 12 millones de personas al mes en 2019.

10. Durante el período sobre el que se informa, continuaron las descargas de buques comerciales en los puertos de Al-Hudayda y Al-Salif. El puerto de Ras Isa está cerrado desde junio de 2017, debido a las directivas emitidas por el Gobierno del Yemen. El 14 de enero, la Coalición, a petición del Gobierno del Yemen, rechazó un buque comercial que transportaba 23.959 toneladas de combustible como consecuencia del Decreto 75 de 2018. El buque fue inspeccionado en Djibouti y recibió el visto bueno del Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas el 14 de enero, después de que no se encontrara a bordo ninguno de los materiales prohibidos enumerados en el párrafo 14 de la resolución 2216 (2015). El 16 de enero, el buque obtuvo el permiso del Gobierno del Yemen. El Mecanismo está a la espera de la notificación oficial de la Coalición a tal efecto.

11. El Mecanismo inspeccionó otro buque comercial el 14 de enero. El buque fue inspeccionado en Djibouti y recibió el visto bueno del Mecanismo el mismo día, después de que no se encontrara a bordo ninguno de los materiales prohibidos enumerados en el párrafo 14 de la resolución 2216 (2015). El buque se dirige actualmente al puerto de Al-Hudayda. Al 17 de enero, había cuatro inspecciones de buques previstas en el puerto de Djibouti.

12. Durante el período que abarca el informe, el tipo de cambio se mantuvo en 525 riales yemeníes por 1 dólar de los Estados Unidos.

IV. Intercambio de prisioneros

13. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen siguió colaborando con las partes para terminar de verificar las listas de detenidos y prisioneros. Los días 16 y 17 de enero, las partes se reunieron en Ammán con la Oficina del Enviado Especial y el Comité Internacional de la Cruz Roja a fin de evaluar la aplicación hasta la fecha y analizar la verificación de la información y los arreglos logísticos para avanzar con los procedimientos de intercambio. Las partes han presentado más observaciones sobre las listas en apoyo del proceso de verificación y han acordado dar una respuesta al respecto.

14. Las partes decidieron formar un comité encargado de organizar el intercambio de cuerpos y restos mortales. Sus miembros se reunirán lo antes posible, o bien en Saná o bien en Sayun.

V. Situación en Taiz

15. Aunque estaba previsto hacerlo a principios de enero, todavía no se han mantenido conversaciones bilaterales con cada una de las partes del comité conjunto. La Oficina del Enviado Especial ha seguido en contacto con ellas para poder organizarlas, como paso previo a la celebración de una reunión conjunta, en la que también participarán las Naciones Unidas. La Oficina también ha cooperado con distintos asociados yemeníes e internacionales para buscar maneras de aumentar la participación de la sociedad civil en apoyo de la Declaración de Entendimiento sobre Taiz.

VI. Observaciones

16. Si bien el Gobierno del Yemen y los huzíes siguen expresando su compromiso con el Acuerdo de Estocolmo, ha sido difícil avanzar en la aplicación de los diversos aspectos del Acuerdo, incluido el frágil alto el fuego. Mi Enviado Especial y el Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue se han esforzado por aumentar la confianza entre las partes, que sigue faltando como consecuencia de este prolongado conflicto. Insto a los dirigentes de ambas partes a que tomen medidas para superar los obstáculos y trabajar de manera constructiva con las Naciones Unidas a fin de aplicar el Acuerdo de Estocolmo. No debemos olvidar que la reunión en Suecia fue la primera vez en dos años y medio que el Gobierno del Yemen y los dirigentes huzíes se reunían para atender los intereses del pueblo yemení. Los insto a que mantengan esta actitud, a que dejen de lado los objetivos militares, a que faciliten la urgente operación humanitaria para salvar vidas y a que se comprometan a buscar una solución política al conflicto en el Yemen.

17. La semana pasada, el Consejo de Seguridad, mediante su resolución 2452 (2019), estableció la Misión de las Naciones Unidas en apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda, encargada de respaldar la aplicación del Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa. Para que pueda cumplir su mandato, la Misión necesitará la plena cooperación de las partes en conflicto. Hasta la fecha, el Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue y su equipo de avanzada han tropezado con varios obstáculos en sus operaciones. La expedición a tiempo de los visados y otros permisos administrativos, en particular, en relación con el alojamiento y el material necesario, son fundamentales para poder desplegar más personal de las Naciones Unidas. El acceso sin restricciones y la libertad de circulación también son esenciales. El patrón actual de retrasos y concesiones de último minuto para que el Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue y su equipo puedan desplazarse no puede continuar.

18. Me siguen preocupando también las condiciones de seguridad sobre el terreno y temo que esto tenga graves consecuencias para nuestras operaciones. Como he señalado anteriormente, las amenazas contra el personal del Comité de Coordinación del Redespliegue y de las Naciones Unidas en Al-Hudayda van en aumento. Tan solo en la última semana, la retórica empleada contra el Comité en los medios de comunicación no ha sido de ayuda y en ocasiones, ha sido incendiaria. Permítaseme subrayar que ambas partes son responsables de la seguridad del personal y los bienes de las Naciones Unidas. Ambas partes y sus partidarios deben decidir ahora si aplicarán lo dispuesto en el Acuerdo de Estocolmo de buena fe.

19. Por último, sigo instando a que exista unidad de propósito en el Consejo de Seguridad y en la comunidad internacional en general a fin de continuar ejerciendo presión sobre ambas partes mientras trabajan juntas para aplicar el Acuerdo de Estocolmo. El mantenimiento de un alto el fuego duradero y el redespliegue de las fuerzas desde los puertos y la ciudad de Al-Hudayda serán un primer paso para aliviar el duro panorama humanitario y promover un futuro más pacífico y estable para el Yemen.